

Unidad Administrativa	Coordinación Ecología
Núm. Permiso	PM/SEG/ECO/ / 2023
Asunto:	PERMISO DE DESRRAME
Tipo de Correspondencia	Ordinario

Apan, Hgo., a 16 de mayo del 2023

C.
APAN, HGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informo a usted que **se autoriza el Permiso de derrame de 01 un árbol de especie trueno, que se encuentra ubicado en un espacio de la banqueta de vía pública en en la Localidad de Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Apan, Hgo. se autoriza en base a la LEY PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE HIDALGO CAPITULO III de la coordinación Institucional En el art 123. SECCIÓN SEGUNDA AREAS NATURALES PROTEGIDAS, por presentar daños estructurales en los cimientos y tuberías** así mismo hacemos de su conocimiento que con esta acción usted se compromete a cuidar todo lo relacionado con plantas silvestres y así proteger el medio ambiente dentro de sus terrenos y periferia, en caso de derribar plantas silvestres no autorizadas se hará acreedor a las sanciones que marca la Ley General de Equilibrio Ecológico, Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente en sus partes relativas., y demás relativos y aplicables. **Este permiso por ningún motivo se autoriza a la quema de pastos y ramas en los predios se tiene que hacer la incorporación de la materia orgánica, no autoriza a quemar ninguna rama en la parcela los predios antes mencionados deben de ser limpios en su totalidad.**

Los trabajos correspondientes corren a cargo del solicitante donde se encuentran el árbol antes mencionado.

El presente permiso no autoriza la comercialización de las ramas, se aprovecharían solo para autoconsumo.

Este permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

El permiso deberá ser mostrado a la autoridad ejidal o al representante de la comunidad (delegado) para informarle del trabajo que va a realizarse y cuenta con el permiso correspondiente.

A T E N T A M E N T E

C. YASMIN SALDAÑA GONZALEZ
COORDINADOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

C.c.p.- Archivo